



Ayuntamiento de Fuente la Reina

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 6/2014 CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE FUENTE LA REINA (CASTELLON) EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2014.

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIGUEL SORIANO COLLADO

CONCEJALES: D. FRANCISCO GARCÍA MOYA

JUSTIFICA SU AUSENCIA: D. MIGUEL GARRIDO DURÁ

SECRETARIO: D. LUIS GIMÉNEZ ANDRÉS (SEPAM- DIPUTACIÓN).

En Fuente La Reina, siendo las nueve horas del día 23 de Diciembre de dos mil catorce previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores miembros de la Corporación relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Los puntos incluidos en el orden del día son los siguientes:

- 1.- Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2.- Dar cuenta decretos de Alcaldía.
- 3.- Decretos de Alcaldía a ratificar.
- 4.- Aprobación inicial, si procede presupuesto general municipal, ejercicio 2015 y plantilla de personal.
- 5.- Aprobación, si procede, expediente modificación de créditos.

Dándose el quórum legal de asistencia reglamentaria, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Alcaldía se pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria 5/2014 de fecha 15.10.2014, fotocopia de la cual se les distribuyó junto con el Orden del Día de la presente Sesión. Sometida a votación es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA.

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía, desde el último pleno ordinario, que resumidos son los siguientes:

- Decreto de 14 de Octubre de 2014 por el que se concede licencia a D. Joaquin Nebot Blasco para la ejecución de obras consistentes en ampliación de una planta para vivienda, en el inmueble situado en la Calle Iglesia nº 3 C.
- Decreto de 23 de Octubre de 2014 por el que se establecen los días festivos para el ejercicio 2015.
- Decreto de 5 de Noviembre de 2014 por el que el ayuntamiento se adhiere a la



Ayuntamiento de Fuente la Reina

plataforma FACE para la presentación de las facturas electrónicas.

- Decreto de 14 de Noviembre de 2014 por la que se contrata temporalmente a Dña. Monica Calderón Asensio, como auxiliar administrativa para sustituir a la titular mientras dure la enfermedad de esta.
- Decreto de 17 de Noviembre de 2014 de ordenación de pagos.
- Decreto de 24 de Noviembre de 2014 de ordenación de pagos.
- Decreto de 28 de Noviembre de 2014 de ordenación de pagos.
- Decreto de 1 de diciembre de 2014 por el que se concede licencia a Iberdrola Distribución Eléctrica para la ejecución de obras consistentes en Línea subterránea trifásica a 20 kv.
- Decreto de 1 de Diciembre de 2014 de ordenación de pagos.
- Decreto de 19 de Diciembre de 2014 de ordenación de pagos.
- Decreto de 19 de Diciembre de 2014 de ordenación de pagos.
- Decreto de 23 de Diciembre de 2014 por el que se convoca Pleno de la Corporación.
- Decreto de 23 de Diciembre de 2014 por el que se convoca Comisión de Cuentas.

El Pleno queda enterado

3.- DECRETOS A RATIFICAR. No hubo

4.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2015 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

De orden del Sr. Presidente, el Secretario-Interventor procede a dar lectura de las previsiones de ingresos y créditos para gastos, contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio 2015, que presenta la Presidencia procediendo al examen y discusión de su contenido. Por el Sr. Secretario se da cuenta de las principales modificaciones que presenta el presupuesto respecto al anterior.

Y resultando que dicho presupuesto ha sido informado favorablemente por la Intervención y dictaminado en el mismo sentido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de Noviembre de 2013.

Considerando que el proyecto de presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en el Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la reglamenta en materia presupuestaria, y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2015, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE GASTOS

1.- Gastos de personal	18.600,00
------------------------------	-----------



Ayuntamiento de Fuente la Reina

2.- Gastos de bienes corrientes y servicios....	41.756,00
3.- Gastos financieros.....	276,00
4.- Transferencias corrientes.....	1.888,00
6.- Inversiones reales.....	40.482,00
7.- Transferencias de capital.....	0,00
8.- Activos financieros.....	0,00
9.- Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	103.002,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.- Impuestos directos.....	39.966,00
2.- Impuestos indirectos.....	1.000,00
3.- Tasas y otros ingresos.....	12.510,00
4.- Transferencias corrientes.....	9.006,00
5.- Ingresos Patrimoniales.....	1.860,00
6.- Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7.- Transferencias de capital.....	38.660,00
8.- Activos financieros.....	0,00
9.- Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	103.002,00

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General

Tercero.- Igualmente aprobar la Plantilla de la entidad, junto al presupuesto, para el 2015, que quedará:

NOMBRE DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	SITUACIÓN
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS:		
Secretario- Interventor, Grupo A1/A2, Escala H.N.	0	Eximida
Auxiliar Administrativo de Administración General, Grupo C2.- Ocupada por personal laboral fijo a tiempo parcial. (21 horas/ semanales)	1	Vacante

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL:		
Alguacil, Cometidos Múltiples (30 h. mensuales)	1	Cubierta

Cuarto.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.



Ayuntamiento de Fuente la Reina

Quinto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

5.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS. No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario doy fe. V.º B.º El Alcalde, Fdo.: Miguel Soriano Collado